

Consejería de Educación

2088 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos convocados por Resolución de 14 de febrero de 2008 y se anuncia la fecha de exposición del baremo provisional, la fecha en la que las Comisiones de Selección anunciarán el día y hora del acto de presentación de los aspirantes, así como la citación de los aspirantes para la realización de las pruebas, la distribución de aspirantes y los centros en que se desarrollarán las mismas.*

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 16 de la Resolución de 14 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de 9 de abril de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 17), que serán expuestas en las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería y en las Oficinas de Atención al Ciudadano, a partir del día 26 de mayo de 2008. El hecho de figurar en las listas de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en los procedimientos selectivos que se convocan, según lo establecido en el apartado 4.4 de la Resolución de convocatoria.

Los aspirantes que no figuren en las listas de admitidos en los procedimientos selectivos podrán realizar las pruebas ante el Tribunal, de forma condicional, en tanto se compruebe que efectivamente reúnen los requisitos se incluyan en la lista complementaria a la que

ahora se eleva a definitiva y que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Contra las listas definitivas de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su exposición en las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería y en las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Tercero

Anunciar la exposición, a partir del día 29 de mayo de 2008, de las listas con la valoración de méritos de los aspirantes admitidos a dichos procedimientos selectivos, en las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería y en las Oficinas de Atención al Ciudadano, a excepción de la correspondiente al subapartado 3.2 del Anexo I que, al ser realizada por la Comisión de Selección o Tribunal Único, serán expuestas, a partir del 7 de julio, en los lugares indicados y en las sedes de los Tribunales.

Dichas listas de valoración podrán ser reclamadas, conforme a lo previsto en el apartado 1 de la base 7 de la Resolución de convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a partir de su exposición. Los escritos de reclamación, en los que deberá indicarse el Cuerpo y la especialidad por la que participa el interesado, se dirigirán a la Dirección de Área Territorial o a la Dirección General de Recursos Humanos, según la distribución que se publicaba en la base 1.1 de la Resolución de 14 de febrero de 2008, y se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 3.4 de la mencionada Resolución de convocatoria.

Cuarto

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la base 6 de la Resolución de convocatoria de los procedimientos selectivos, las actuaciones de los aspirantes admitidos de todos los cuerpos y especialidades convocados darán comienzo el día 20 de junio de 2008 a las dieciséis horas.

Quinto

Las Comisiones de Selección publicarán, a partir del día 10 de junio de 2008, la citación de los aspirantes para el comienzo de las pruebas, los centros en los que se llevarán a cabo las mismas, así como la distribución de los aspirantes por Tribunales, los criterios generales de evaluación y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Madrid, a 19 de mayo de 2008.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/14.598/08)